

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MALLA ELECTROSOLDADO Y ACERO CORRUGADO ELABORADO PARA LA OBRA DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE LA INSRAESTRUCTURA AERONÁUTICA DE LA RESINERA (GRANADA)**



Ref. TSA0068477



## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato. ....	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato. ....	2
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida. ....	5
6.	Justificación de los criterios de adjudicación. ....	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional. ....	5
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución. ....	5
9.	Justificación de ausencia de medios. ....	6
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación. ....	6

## **1. Justificación de la contratación.**

TRAGSA ha recibido el encargo de la Dirección General del Medio Natural y Biodiversidad y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía las obras de ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA DE LA RESINERA. Expte 2019/103/M

Para ejecutar las obras incluidas en dicho encargo se precisa del suministro en obra del armado de acero corrugado y malla electrosoldada objeto de contratación del presente expediente

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE ACERO CORRUGADO ELABORADO Y MALLAZO PARA LA OBRA DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA AERONÁUTICA DE LA RESINERA (GRANADA)".

- Lote 1: ACERO CORRUGADO ELABORADO. Código CPV: 14622000-7 (Acero).
- Lote 2: MALLAZO ELECTROSOLDADO. Código CPV: 14622000-7 (Acero).

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación de la no división en lotes del contrato.**

No procede.

#### 4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- EL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN responde a los precios obtenidos en licitaciones sobre el mismo material realizadas para la Gerencia y garantiza que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 59.045,84 € (IVA incluido).

**Lote 1: ACERO CORRUGADO ELABORADO**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 1 ACERO CORRUGADO		
14.763	KG	SUMINISTRO ACERO CORRUGADO B400S/SD ELABORADO	0,98	14.467,74
4.668	KG	SUMINISTRO ACERO CORRUGADO B 500/SD ELABORADO	0,99	4.621,32
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):</b>				<b>19.089,06 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>4.008,70 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):</b>				<b>23.097,76 €</b>

**Lote 2: MALLAZO ELECTROSOLDADO**

<b>Nº Uds.</b>	<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unit. (IVA no incluido)</b>	<b>Importe (IVA no incluido)</b>
		LOTE2 SUMINISTRO MALLAZO		
788	M2	SUMINISTRO MALLAZO ME 15X15 DIÁMETRO 6 B500T	1,79	1.410,52
9.466	M2	SUMINISTRO MALLAZO ME 20X20 DIAMETRO 8 B500T	2,94	27.830,04
19	M2	SUMINISTRO MALLAZO ME 15X30 DIAMETRO 5 B500T	1,12	21,28
422	M2	SUMINISTRO MALLAZO ME 20X30 DIAMETRO 5 B500T	1,06	447,32
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):</b>				<b>29.709,16 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>6.238,92 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):</b>				<b>35.948,08 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 48.798,22 €.

Lote 1: ACERO CORRUGADO ELABORADO	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>19.089,06 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):</b>	<b>19.089,06 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: MALLAZO ELECTROSOLDADO	
Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>29.709,16 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):</b>	<b>29.709,16 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

## **5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

No procede

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Se opta por el criterio del Precio al estar bien definidas las características de los materiales y al no prever modificación de plazos.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:  $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

## **7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.**

No se exige garantía provisional.

## **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones

que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

## **9. Justificación de ausencia de medios.**

No procede.

## **10. Justificación de la urgencia para su tramitación.**

No procede.